



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 MAR. 2022

VISTO: La Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la ley Orgánica de Municipalidades – Ley 236; las Leyes Provinciales N° 231 y N° 892, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Tolhuin; y

CONSIDERANDO:

Que la cantautora fueguina Silvana Jesica JIMENEZ MILLACURA con el acompañamiento de los artistas Federico Agustín BUSCEMI en Guitarra, Gastón Leonel SPERANZA en bajo, Julio Amado Gauna en percusión y Juan CIOVINI en composición, con su tema "ESMERALDA" en el rubro "tema inédito" resulto ganadora en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín, logrando así una trascendencia nacional e internacional.

Que para su participación en dicho festival Nacional, nuestra representante fueguina debió superar una serie de adversidades, como es el caso de llegar a viajar "a dedo" para estar presente en el escenario mayor del folklore nacional.

Que esa circunstancia, nos refleja el esfuerzo y la perseverancia de esta joven cantautora de nuestra provincia, que merece ser reconocida.

Que en el Mes de la Mujer resulta oportuno resaltar los valores de esta mujer fueguina, quien desde su infancia estuvo sumergida en el ambiente musical y que en su experiencia por distintos lugares, inspira sus composiciones en paisajes fueguinos.

Que el éxito en el Festival Folklórico de Cosquín, ya solo amerita un reconocimiento, pero más trascendente y mérito es toda su obra musical de ésta joven hija de nuestra tierra, expresión del Proyecto Musical Millacura Sur.

Que nuestra ciudad de Tolhuin, tuvo el pasado 13 de Marzo, la oportunidad de poder apreciar su obra musical.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la trayectoria de la cantautora fueguina Silvana Jesica JIMENEZ MILLACURA y en particular por el logro obtenido con el Tema "ESMERALDA".

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el aporte de los artistas Federico Agustín BUSCEMI en Guitarra, Gastón Leonel SPERANZA en bajo, Julio Amado Gauna en percusión y Juan CIOVINI en composición, por su participación junto a Silvana Jesica JIMENEZ MILLACURA en la composición e interpretación del Tema ESMERALDA.

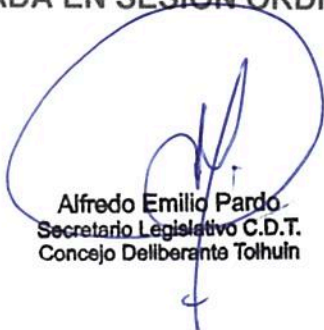
ARTÍCULO 3º.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de distinción y reconocimiento a los artistas indicados en el Artículo 1 y 2 de la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE. CUMPLIDO, ARCHIVESE.**

RESOLUCION CDT N°

006 /2022.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/03/22.-


Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




Norberto F. Dátila
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 TOLHUIN